

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA "LXI" LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo del Proceso y la Convocatoria para la Designación o Ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme el tenor siguiente:

Número	Nombre del Aspirante
1.	Ángeles Reyes José Edgar
2.	Bello Hernández Rosa Julieta
3.	Bustamante Dávila Oscar Alejandro
4.	De la Cruz Morales Juan
5.	Díaz Herrera Víctor
6.	Flores Palacios Sayonara
7.	Gaona Valle Adán
8.	García Hernández Miguel Ángel
9.	García Velez Diego Antonio
10.	Gómez Guadarrama Humberto Alejandro
11.	González Gómez Mario Alberto
12.	González Núñez Fernando Leopoldo
13.	Hernández Aguilar Alejandro
14.	Juárez Ureña Mayra
15.	León Hernández Ismael
16.	Lhuicamina Miranda Flores Juan Carlos
17.	López Castañeda Lilitana
18.	López Valdez Ana Angelica
19.	Martínez Bastida Rocío
20.	Noguez Cornejo Juan Pablo
21.	Ortiz Peña Anacely
22.	Pérez Quevedo Olivia
23.	Reyes Valencia Daniel
24.	Rodríguez Carmona Carlos Benjamín
25.	Romero Maldonado Víctor
26.	Sánchez Cuazitl José Luis
27.	Sandoval Mociño Mario
28.	Uribe Arzate José Luis
29.	Vilchis Chávez José Caleb

SEGUNDO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, el día 23 de noviembre de 2022, conforme a la programación correspondiente, en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de manera virtual y se notificará a las y los aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en la Gaceta Parlamentaria de "LXI" Legislatura y en la página web de la Cámara de Diputados Local.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- (RÚBRICA).- VICEPRESIDENTE.- DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR.- (RÚBRICA).- SECRETARIO.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- (RÚBRICA).- VOCAL.- DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.- (RÚBRICA).- VOCAL.- DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- VOCAL.- DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ.- (RÚBRICA).

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.